

RESOLUCION N° 006/2019

Paraná, 1 de febrero de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante el Decreto N° 2697 de fecha 3 de Setiembre de 2018, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos designó con Acuerdo del Honorable Senado de la Provincia, Agente Fiscal de Paraná, al Dr. Pablo Nicolas ZOFF, habiendo prestado en fecha 22/08/2018 el Acuerdo Constitucional que prevé el art. 103 de la Constitución Provincial el H. Senado de la Provincia.-

A los efectos de no entorpecer le normal desenvolvimiento de la Ufi Paraná, se hace preciso disponer la continuidad de la Dra. Agustina PIETRANERA como Delegada Judicial Interina -Fiscal Auxiliar Temporaria- de la Unidad Fiscal de Paraná.-

Asimismo, disponer la continuidad de la Agente María Verónica BERTOZZI, como Escribiente Suplente de la Ufi Paraná.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD

de la **Dra. AGUSTINA PIETRANERA**, actual Delegada Judicial Suplente de la Unidad Fiscal de Paraná, **como DELEGADA JUDICIAL INTERINA -FISCAL AUXILIAR TEMPORARIA- DE LA UNIDAD FISCAL DE PARANA**, retroactivo al 15 de Noviembre del año 2018, y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos legales vigentes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DISPONER LA CONTINUIDAD

de la Agente **MARIA VERONICA BERTOZZI**, actual Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, **como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, retroactivo al 15 de Noviembre del año 2018, y hasta el retorno de su titular PIETRANERA, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR a la Sra.

Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. María Elizabeth Bordin, para que realice las notificaciones correspondientes.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo.

Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En de de dos mil
siendo la hora notifiqué a

dándole lectura a la resolución que antecede."

Se libraron oficios n.º 14 y 15. Cousto